

El Herald de Mazarrón

SÉMANARIO INDEPENDIENTE

Preios de Suscripción

En Mazarrón; un mes . . . 0'50 ptas.
Fuera: trimestre. . . . 2'00 »
Números sueltos. . . . 0'10 »
Comunicados y reclamos, desde 1 á 100 pe-
etas línea,

DIRECTOR PROPIETARIO

GABRIEL LORCA NAVAS

Redacción y Administración

ERMITAS 20.

Toda la correspondencia se enviará a
Director

No se devuelven los originales aun cuan-
do no se publiquen.

INSISTIENDO

«Según un panadero de es-
ta localidad, el artículo de
tu periódico referente al
pan, es un disparate de
marca mayor. Te lo digo
para tu conocimiento y
efectos consiguientes. . .
Puerto 24 Marzo 1915.»

La lectura del párrafo que antecede, de una carta escrita por un buen amigo, me obliga, y ello me place, á volver sobre este tema para demostrar hasta la saciedad que hay quien abusa de modo desconsiderado en el precio que fija al pan y que sería conveniente, que el pueblo, por medio de sus representaciones oficiales, oficiosas ó societarias, formulara la más enérgica protesta hacia los abusos que comerciantes sin conciencia realizan con él, aprovechándose de la anormalidad de las circunstancias.

Las harinas, que para la elaboración del pan corriente, que más se cosumen en Mazarrón y en el Puerto, así como en las diputaciones rurales son las de las fábricas de D. Simón Castel de Málaga, llamada C. DORADA las de los Señores Adame y Castro, de Cádiz llamadas A. C, las de Don Francisco Borrero de Sevilla, llamadas Favorita.

A dichas marcas aludía en mi escrito anterior y decía que las recibidas hasta la fecha en que publicaba aquellas notas, habían costado, la más cara, á razón de cuarenta y cinco pesetas, los cien Kilógramos y que su elaboración y acarreo, valía tres pesetas cincuenta céntimos por saca, dando un total de gasto de cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Pero las harinas C. DORADA, A. C. y FAVORITA, dan por término medio un rendimiento de ciento cuarenta Kilógramos de pan; bien cocido y en alguna ocasión algu-

nos Kilógramos más.

Con esos datos, que son irrefutables, y que desafío a que se nieguen o contradigan, formulé mi escrito anterior, para venir a deducir, que el vender el pan así elaborado a cuarenta y cinco céntimos, o a cincuenta el Kilógramo era, es y será, mientras la harina no cueste mas cara del precio indicado, (y hasta ahora no se ha recibido en esta. harinas de dichas marcas a mayor precio) sencillamente un robo, un expolio, un abuso y una inmundicia.

Hay en la plaza harinas de mas infima calidad, que cuestan mas caras que las buenas y que producen menos rendimiento de pan; pero esto no justifica el que se mienta y se diga, QUE TODAS LAS HARINAS CORRIENTES COMPRADAS HASTA AHORA, tienen un precio mayor del tantas veces indicado, ni que prevaleciendo de ello, se vende el pan, con ellas elaborado a cuarenta y cinco, ni a cincuenta céntimos el Kilógramo.

Desgraciadamente, para los pobres las harinas a que aludimos, las de las buenas marcas, han subido y subirán de precio y por consecuencia, mientras no se agoten las existencias en plaza, no habrá causa que justifique la elevación del precio del pan: después; cuando arriven a esta, harinas de mayor precio, hablaré de nuevo este asunto para poner de manifiesto el coste de la harina, el de su elaboración y acarreo, y producción de pan, para demostrar cual es el precio equitativo, razonable, y justo a que debe venderse.

Los mejores establecimientos de esta y del Puerto, venden el pan corriente á treinta y ocho y cuarenta céntimos el Kilógramo, obteniendo así una ganancia prudente.

Lo demás, es convertirse en afiliados á la banda de José María

el Tempranillo ó á la de Luis Candelas.

¡Estamos!

Gabriel Lorca

RUTINA ÁTONA

Desde que la última edición de la Gramática de la lengua castellana ha hecho ciertas reformas, después de otras no menos prácticas, se observa en la prensa y en los más ó menos instruidos ciertas galimatías en la escritura, que en puridad de verdad acusan un capricho, por no decir ignorancia, en todos conceptos censurable.

En efecto, la Real Academia Española, habiendo establecido, hace ya bastante tiempo, que los meses del año se escriban con minúscula y no con mayúscula, recientemente, ha suprimido el acento en las partículas *a, e, o* y *u*, por ser átonas, autorizando que se ponga en la *o* únicamente cuando se halla esta letra inmediata á cifras, como cuando se escribe 3 ó 4; considera del género común la palabra *huésped*, á la vez que rechaza la de *modisto*; fija el plural de los substantivos *frac, pailebot, lord* y *cinc*; autoriza la escritura discrecional de *kiosco* y *quiosco, kilogramo* y *quilógramo, kepis* y *quepis, cinc* y *zinc*; que deberá escribirse *substantivo, substituir, substraer* y *Ribero*, en vez de *sustantivo, sustituir, sustraer* y *Rivero*; que después de dos puntos, en cualquier escrito, puede usarse indistintamente letra mayúscula ó minúscula, y por último, sin mencionar otras reformas por ser de escasa importancia, no se permite en ninguna ocasión suprimir el uso de los signos de interrogación y de admiración al principio de las frases.

De todas las reglas expuestas, ninguna se ha quedado tan impresa en la mayoría, como la de la supresión del acento en las partículas de referencia, y en

cambio, por excepción, han sido pocos los que, observando las otras reglas esenciales han hecho caso omiso de la supresión del acento, así como siguen escribiendo con mayúscula también los meses del año, según se ha hecho siempre, con lo cual demuestran los primeros que son rutinarios, y los últimos, en cambio, que nunca han ignorado que la preposición *á* y las conjunciones *é, ó, ú*, como los meses, siempre se han escrito así por costumbre y no por ninguna razón prosódica y ortográfica.

Si la costumbre es el hábito adquirido de alguna cosa, por haberla repetido muchas veces, y por lo mismo ha adquirido fuerza de ley todo lo que en tal concepto se ha venido realizando, no tiene explicación que se haya tenido el capricho de tratar de borrar en tan poco tiempo lo que siempre ha de ser eterno.

Sigamos pues en lo sucesivo considerando del género común la palabra *huésped*, rechacemos la de *modisto*, tengamos en cuenta el plural de los *substantivos*, la escritura discrecional con *k* ó con *q* de las palabras referidas, que se anteponga una *b* ó la *s* en las otras, cambiándose la *v* por la *b* en *Ribero*; que después de los dos puntos se escriba indistintamente con mayúscula ó con minúscula, y que no se permita en ninguna ocasión suprimir el uso de los signos de interrogación y de admiración al principio de las frases; pero que los meses del año sigan escribiéndose con mayúscula, y no se suprima el acento en la preposición *á* y las conjunciones *é, ó, ú*, por que no faltándose ahora como antes á ninguna regla gramatical, resultan los meses insignificantes con la letra minúscula, y las partículas de referencia desairadas, raras y confusas entre otras palabras, no obstante ser átonas estas últimas.

Mazarrón 26 de Marzo 1915.

F. ZAMORA.